



Sociedad Deportiva de Tiro con Arco “Arco Iruña”

EQUIPAMIENTO QUE PUEDEN USAR LOS ARQUEROS CUANDO PARTICIPAN EN COMPETICIONES “ARCO RECURVO”

Es responsabilidad de los arqueros el usar un equipamiento que cumpla con los reglamentos.

Cualquier arquero que se encuentre usando equipamiento que contravenga los Reglamentos de World Archery, puede tener sus puntuaciones descalificadas.

Está permitido:

Un Arco de cualquier tipo, siempre que se ajuste al significado común de la palabra “Arco”, como se utiliza en tiro con arco sobre diana, esto es, un instrumento consistente en una empuñadura, un cuerpo central (no del tipo de tiro a través de una ventana central en el cuerpo) y dos palas flexibles, cada una de ellas terminando en un extremo con un anclaje para la cuerda. El arco se montará para su uso con una cuerda simple fijada directamente entre las dos hendiduras de los extremos solamente, y en su operación se mantiene con una mano por su empuñadura, mientras los dedos de la otra mano tensan y sueltan la cuerda.

- Los cuerpos multicolores y las marcas de fabricante colocadas en la parte interior de las palas superior e inferior están permitidos.
- Se permiten cuerpos que incluyan un arco o puente trasero, a condición de que el puente no toque, de forma consistente, la mano o la muñeca del arquero.

Una Cuerda de arco con cualquier número de hilos.

- Los hilos y el entorchado pueden ser multi-coloreados y del material elegido para este propósito. La cuerda puede tener un entorchado central para acomodar los dedos que tiran, un punto de enleche al que se le pueden añadir entorchados para fijar el culatín si es necesario, y para localizar este punto se pueden utilizar uno o dos localizadores de culatín. En cada uno de los extremos de la cuerda habrá una gaza para colocar la cuerda en las hendiduras del arco cuando se monte. Adicionalmente se permite un dispositivo que sirva como referencia para la nariz o los labios. El entorchado de la cuerda no debe terminar dentro del campo de visión del arquero estando el arco en apertura total. La cuerda de arco no debe ofrecer en ninguna manera ayuda para apuntar a través del uso de una mirilla (peep), marca, o cualquier otro medio.



Sociedad Deportiva de Tiro con Arco “Arco Iruña”

Se permite un reposaflechas, que puede ser ajustable, y tener más de un soporte vertical.

- Se puede usar en el arco cualquier botón de presión móvil, punto de presión o placa para flecha, siempre que no sean eléctricos o electrónicos y que no ofrezcan ayuda adicional en apuntar. El punto de presión puede estar situado no más retrasado de 4 cm (dentro) desde el punto de pivote de la empuñadura.

Puede utilizarse un indicador de tensión audible, táctil o visual, siempre que no sea eléctrico o electrónico.

Está permitido un visor de arco para apuntar, pero no se puede utilizar más de un dispositivo al mismo tiempo.

- No incorporará prismas o lente o lentes de aumento, ni cualquier otro dispositivo de aumento, niveles ni dispositivos eléctricos o electrónicos, y no debe ofrecer más que un punto de mira.

- La longitud total del aro o punto de mira (túnel, tubo, punto de mira, u otro componente similar extendido), no excederá de 2 cm en la línea de visión del arquero. El punto de mira de fibra óptica más largo debe doblarse antes de 2cm de distancia, dejando el extremo opuesto de la fibra óptica fuera de línea de visión del arquero.

- Se puede fijar al arco un visor, que puede tener ajustes de deriva y de elevación, y estará sujeto a las siguientes condiciones:

- Se permite una extensión de visor;
- Puede montarse en el visor una escala o tira con la equivalencia de distancias, como guía para apuntar, pero no debe ofrecer en forma alguna cualquier otra ayuda adicional.

Están permitidos en el arco, estabilizadores y amortiguadores de vibración.

- Siempre que no:

- Sirvan como guía de la cuerda;
- Toquen otra cosa sino el arco;
- Representen cualquier peligro u obstáculo a otros arqueros.

Se utilizarán flechas de cualquier tipo, siempre que estas correspondan al significado común aceptado de la palabra “Flecha” tal como se usa en tiro con arco sobre diana, y que dichas flechas no causen daño indebido a las dianas o parapetos.

- Una flecha consiste en un astil con punta, culatín, emplumado y si se desea, decoración. El máximo diámetro del astil de las flechas no excederá de 9,3 mm (los forros de flecha (“wraps”) no se considerarán parte de esta limitación siempre y cuando no se extiendan más allá de 22cm medidos desde el fondo de la ranura del culatín donde se asienta la cuerda, hacia la punta de la flecha – desde el culatín hasta el final del forro); la punta de las flechas puede tener un diámetro máximo de 9,4 mm. Todas las flechas de cada arquero estarán marcadas en el astil con el nombre del arquero o sus iniciales. Todas las flechas



Sociedad Deportiva de Tiro con Arco “Arco Iruña”

utilizadas en una tanda, parecerán idénticas, llevarán la misma clase y color(es) de emplumado, culatines, y decoración, si la hubiere. Los culatines trazadores (culatines luminosos eléctricos o electrónicos) no están permitidos.

Están permitidas las protecciones de dedos, en forma de cinta adhesiva (esparadrapo), guantes de tiro (permitida una correa a la muñeca), dactilera o una combinación de protección de los dedos, para tirar de y soltar la cuerda, siempre que no incorporen ningún dispositivo que pueda ayudar al arquero a tirar de, y soltar la cuerda.

- La protección de dedos puede incorporar una placa para anclaje, apoyos para el pulgar u otros dedos que no trabajan en el tensado, tiras para fijar la protección a los dedos de la mano, un separador entre los dedos para evitar el pinzado de la flecha, una placa para asegurar la fijación de los materiales de la protección entre sí, y una extensión de la placa para un posicionado consistente en la mano. La protección de dedos puede estar fabricada con cualquier número de capas y materiales. Ninguna parte de la protección de dedos se puede extender alrededor de la mano entre el pulgar y el resto de los dedos, ni más allá de la muñeca, o restringir el movimiento de la muñeca. En la mano del arco se puede utilizar un guante ordinario, mitón o similar, pero no puede estar fijado a la empuñadura del arco.

Pueden utilizarse binoculares, catalejos y otras ayudas visuales para localizar las flechas.

- Siempre que no se utilicen para medir, o representen algún obstáculo a otros arqueros
- Los catalejos deben ajustarse de forma que su punto más alto no sobrepase la altura de la axila de los arqueros.
- Pueden usarse las gafas de prescripción, o gafas de tiro, y gafas de sol. Ninguna llevará lentes con micro agujeros o dispositivos similares, ni estarán marcadas de forma que puedan ayudar en apuntar.
- Si el arquero necesita cubrir el cristal de las gafas del ojo que no apunta, este puede estar totalmente tapado con cinta o plástico, o se podrá utilizar un parche de ojo.

Están permitidos accesorios tales como:

- Protectores de brazo, petos, dragonas de arco o dedos, carcajes de cintura o de suelo. Alzas para los pies o parte de ellos, sujetas o independientes de los zapatos, siempre que estas no supongan un obstáculo para los otros arqueros en la línea de tiro o sobresalgan más de 2 cm de la huella del zapato. Se pueden añadir al equipo indicadores de viento (no eléctricos o electrónicos) (Ej. cintas ligeras).

No está permitido:

Cualquier dispositivo eléctrico o electrónico que pueda ser incorporado al equipo del arquero.



Sociedad Deportiva de Tiro con Arco "Arco Iruña"

El uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación de voz, auriculares o dispositivos de reducción de ruido, por delante de la línea de espera. Se permiten dispositivos electrónicos utilizados para el monitoreo de datos fisiológicos, como muñequeras usadas para seguirlos en ejercicios físicos, relojes inteligentes ("smartwatches") y bandas de pecho para el monitoreo ("heartratechestband"), y los datos deben ser comunicados electrónicamente al dispositivo electrónico apareado, siempre que el dispositivo de control en el arquero no sea intrusivo visualmente (por ejemplo ningún dispositivo de seguimiento de ojo, ningún dispositivo montado en la cabeza de EEG etc.). Los dispositivos móviles, como los teléfonos móviles, pueden usarse delante de la línea de espera para ejecutar software que permita al arquero registrar impactos de flecha en el blanco, como lo haría en papel impreso utilizado para la misma finalidad. No se permite software que ayude en el ajuste del visor del arco en cualquier lugar del campo de tiro (que incluye cualquier espacio delante o detrás de la línea de tiro hasta la zona de espectadores).

El equipo del arquero no incluirá colores de camuflaje de ningún tipo.